Federación Cántabra de Atletismo

Casa del Deporte. Avenida del Deporte s/n (2ª Planta) - 39011, Santander
CIF: Q.8955012-C / Nº. Cuenta: Liberbank - ES52 2048 2000 6134 0029 2688
Horario de atención al público: Lunes, Miércoles y Jueves (de 20:00 a 21:00 h.)
Correo electrónico: fcatle@fcatle.com

CIRCULAR 40/2022

V Campeonato de Cantabria de Carrera de Montaña Individual y III por Clubes

(XXVII Carrera de Montaña de Soña - Domingo 17 de julio de 2022)

Artículo 1 - La Federación Cántabra de Atletismo (FCA), en colaboración con el club Atlético Polanco, organizará el próximo domingo 17 de julio, a las 10:30 horas, el V Campeonato de Cantabria de Carrera de Montaña Individual y III por Clubes, competición de ámbito Autonómico con salida y meta en la localidad de Soña (Polanco), coincidiendo con la XXVII edición de la Carrera de Montaña de Soña.

Artículo 2 - Podrán participar en el V Campeonato de Cantabria de Carrera de Montaña Individual y III por Clubes atletas con Licencia Nacional, Autonómica o de Trail por la FCA (e independientes con Licencia FCA únicamente en el Regional Individual). Los deportistas deben tener la licencia en vigor, debidamente diligenciada, antes de realizar la inscripción. De acuerdo con el ámbito de la competición, únicamente pueden participar atletas con licencia cántabra.

Artículo 3 - El Campeonato de Cantabria Individual se desarrollará en las siguientes categorías: absoluto masculino, absoluto femenino, sub23 masculino, sub23 femenino, sub20 masculino, sub20 femenino, veterano masculino y veterano femenino (categorías de veteranos cada cinco años, desde mayores de 35). Los atletas sub20 masculinos, sub20 femeninos, veteranos masculinos de más de 60 años y veteranas femeninas de más de 60 años completarán una vuelta al circuito pequeño de 5,5 kilómetros. El resto de atletas completarán el recorrido grande, de 11 kilómetros. Optarán al título absoluto individual los atletas de cualquier categoría que completen el mismo recorrido que los atletas sénior (12 kilómetros). Los atletas sub18 (2005/2006) y menores no pueden participar.

Artículo 4 - El Campeonato de Cantabria por clubes se desarrollará en las siguientes categorías: absoluto masculino y absoluto femenino, con la participación de atletas sub23, sénior y veteranos nacidos en 2002 y años anteriores. Si algún atleta (masculino o femenino) de 60 años o más defiende a su equipo en el Autonómico por Clubes podrá hacerlo, completando el recorrido grande, pero no participará en el Autonómico Individual. Los atletas sub20 (2003/2004) no pueden participar en el Campeonato Absoluto de Clubes.

Artículo 5 - Cada club podrá presentar un único equipo por categoría (uno en hombres y otro en mujeres) compuesto por un máximo de seis atletas y un mínimo de tres atletas, que son los que puntúan. Se permite la participación de un único extranjero con licencia cántabra por cada equipo (uno en hombres y uno en mujeres), que podrá puntuar en la clasificación y subir al podio colectivo en las mismas condiciones que el resto de los atletas no extranjeros.

Artículo 6 - La clasificación del III Campeonato de Cantabria de Carrera de Montaña por Clubes se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club. En caso de empate, se adelantará el equipo cuyo último corredor quede mejor clasificado.

Artículo 7 - Los atletas federados que participen han de hacerlo obligatoriamente con la equipación de su club de atletismo y el dorsal bien visible y colocado por delante, lo que será verificado por el Comité de Jueces en el control de salida. En concreto, se velará por el cumplimiento de las Normas Generales de Competición de la RFEA:

- Art. 2: Todos los participantes en cualquier competición oficial deberán presentarse portando la camiseta y el pantalón de su Club o Federación, según el tipo de competición o campeonato. Los atletas independientes deberán portar una equipación que cumpla el Reglamento de Publicidad en Competiciones Nacionales. Esa equipación no podrá nunca ser la de un club.
- Art. 3: El Juez Árbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados. Por ejemplo, aquellos atletas que vistan la equipación del equipo nacional, ya que esta deberá utilizarse únicamente en encuentros internacionales con representatividad española; no vistan la equipación oficial de su club o bien se impedirá la participación a aquellos a los que el Juez Árbitro considere que no visten con el necesario decoro o que no cumplan la normativa de la WA o la RFEA sobre publicidad. Si por cualquier circunstancia un atleta compite sin la equipación de su club o Federación, según el tipo de competición o Campeonato, en cualquier competición, será descalificado.
- Art. 5: Todos los atletas participantes quedan obligados a llevar los dorsales en la forma que les indique la organización, descalificándose aquellos que no lo lleven en la forma determinada.

Artículo 8 - Las inscripciones de todos los atletas participantes son gratuitas y deben realizarse **hasta las 14:00 horas del jueves 14 de julio** a través del siguiente enlace:

https://www.rockthesport.com/es/evento/sona2022

El jueves 14 de julio por la tarde se publicará la lista definitiva de inscritos. Se podrán hacer un máximo de dos cambios por club sobre esa primera lista, hasta las 22:00 horas del viernes). A partir de ese momento las listas se considerarán como definitivas.

NO SE REALIZARÁN NUEVAS INSCRIPCIONES EL MISMO DÍA DE LA PRUEBA

Artículo 9 - Si algún club apunta a más de seis atletas deberá indicar, hasta las 14:00 horas del jueves 14 de julio y a través del correo electrónico **fcatle@fcatle.com**, a los seis deportistas que formarán parte del equipo que puntuará en el Autonómico. Además, los clubes han de confirmar también por correo si algún atleta masculino o femenino de 60 años o más participa en el Regional por Clubes. De no informar a la FCA, se entenderá que estos corredores participan a título individual en la prueba de 5,5 kilómetros.

Artículo 10 - Los atletas competirán con dorsales facilitados por la organización. La entrega de dorsales será el domingo 17 de julio, entre las 9:00 y las 10:00 horas, es decir, hasta 30 minutos antes de la salida. No se entregarán más dorsales una vez vencidos los plazos correspondientes. No está permitido ningún cambio o cesión de dorsal.

Artículo 11 - Todos los atletas deben pasar por Cámara de Llamadas. Se abrirá 15 minutos antes de la hora fijada para la prueba, es decir, a las 10:15 horas. Los atletas que no pasen por Cámara de Llamadas no figurarán en la clasificación.

Artículo 12 - Los atletas que abandonen o tomen la decisión de no completar el recorrido completo previsto para su categoría deberán quitarse inmediatamente el dorsal, entregárselo a algún miembro de la organización y no cruzar la línea de meta en ningún caso, para no entorpecer el trabajo del Comité de Jueces.

Artículo 13 - El hecho de inscribirse debe entenderse como la aceptación del presente reglamento. La interpretación del mismo corresponde a la FCA. Para todo aquello no contemplado se tendrán en cuenta las normativas RFEA y WA al respecto.

En Santander, a 27 de junio de 2022

Santiago Velasco García de Muro
(Área de Competición - FCA)